

ACUERDO DE CONCEJO N°028-2021/MLV

La Victoria, 28 de abril de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO: en sesión ordinaria virtual de Concejo del 28 de abril de 2021, la disposición del señor Alcalde Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra de incorporar a la Estación Orden del día el pedido de la regidora Lorelei Brunella Morales Gómez, solicitando licencia personal del 29 de abril al 4 de mayo de 2021; y,

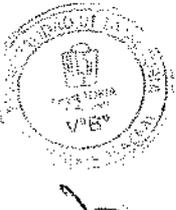
CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política, en su artículo 194° y sus modificatorias, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el artículo 25° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo de concejo en los siguientes casos: por licencia autorizada por el Concejo Municipal, por un periodo máximo de treinta días naturales;



Que, el numeral 27) del artículo 9° de la referida ley, establece que le corresponde al concejo municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del cuarenta por ciento 40% de los regidores;



Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Que, en sesión de concejo virtual de la fecha que se indica, la regidora Lorelei Brunella Morales Gómez solicitó licencia personal por el periodo del 29 de abril al 4 de mayo de 2021; regulado dentro del periodo máximo establecido por la Ley N°27972;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el voto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión ordinaria virtual de Concejo del 28 de abril de 2021.

SE ACUERDA:

Artículo único.- Aprobar la licencia, de índole personal, solicitada por la regidora Lorelei Brunella Morales Gómez del 29 de abril al 4 de mayo de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LA VICTORIA

Jorge Arturo Andújar Moreno
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LA VICTORIA

Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra
ALCALDE

